

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO**

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.  -  -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIONES ESTATALES, DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DIRECCIONAMIENTO DEL PORTAFOLIO DE EMPRESAS ESTATALES Y SISTEMAS DE TRANSPORTE MASIVO CORRESPONDIENTES A ESTA DIRECCIÓN.

No. Compromiso  
27024

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

SALDO

VALOR DEL CONTRATO   
VALOR ADICIONES

FECHA DE INICIO:   
FECHA DE TERMINACION:

VALOR PAGADO: .00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 105,042,400.00 % EJECUCIÓN:

**DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO**

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
INFORME NO.	1	PERIODO	FEBRERO 2024	13,130,300.00	0 %	.00		13,130,300.00
TOTALES				13,130,300.00		.00		

TOTAL A PAGAR

**Anexos y No. de Folios**

Factura	<input type="text"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="4"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="1"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="6"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

MUÑOZ ROJAS PIEDAD  
Firmado digitalmente por MUÑOZ ROJAS PIEDAD  
Fecha: 2024.03.05 14:31:56 -05'00'

FIRMA:   
NOMBRE: PIEDAD MUÑOZ ROJAS  
CARGO: DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO  
CEDULA: 35478032

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato .....	1
2. Objeto del Contrato.....	1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados ....	1

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	3.013-2024
Nombre del Contratista:	<b>GLORIA PATRICIA QUINTERO NARANJO</b>
Periodo informe:	del 01-2-2024 al 29/02/2024
Supervisor:	<b>PIEDAD MUÑOZ ROJAS</b>
Área perteneciente:	Dirección General de Participaciones Estatales.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a la Dirección General de Participaciones Estatales, desde el punto de vista jurídico, en las actividades relacionadas con el direccionamiento del portafolio de empresas estatales y sistemas de transporte masivo correspondientes a esta Dirección.

### OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Brindar acompañamiento jurídico a la DGPE en las actividades de optimización del portafolio de empresas estatales, en la realización de procesos, entre otros, de enajenación, capitalización, centralización de propiedad, adquisición, fusión, escisión, entre otras, sobre las empresas con participación estatal, conforme a los lineamientos establecidos por parte de la Dirección General de Participaciones Estatales.

Avance:

Se acompañó a la DGPE en la revisión de la procedencia del reembolso establecido en el Acuerdo de Accionistas de COLTEL S.A. hasta por \$1 millón de dólares relacionados con gastos de procesos de venta.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 2 de 7

2. Participar en la socialización e implementación de los lineamientos que orienten a las empresas con participación estatal, sobre objetivos y actividades estratégicas, metas e indicadores de desempeño

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

3. Proyectar los actos administrativos, evaluaciones y minutas requeridos para la venta y/o gestión de las participaciones accionarias de la Nación, conforme a las directrices y lineamientos que defina la Dirección General de Participaciones Estatales.

Avance:

- Se elaboró 1 resolución para la asignación de 1 bien inmueble en el marco del procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 1955 de 2019 al Ministerio de Transporte, correspondientes al Municipio de Cañasgordas – Antioquia.
- Se elaboraron las actas de ejecutoria de 3 resoluciones notificadas al Ministerio de Transporte en el mes de Diciembre.

4. Participar en la elaboración de los lineamientos para la toma de decisiones por parte de los representantes de la Nación en las asambleas de accionistas y juntas directivas de las empresas, de acuerdo con la estrategia y directrices definidas sobre estos temas por la Dirección General de Participaciones Estatales.

Avance

- Se revisaron los lineamientos para la Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de METROPLUS S.A.

5. Brindar acompañamiento jurídico en temas relacionados con los Sistemas Integrados de Transporte Masivo y los Sistemas Estratégicos de Transporte Público, así como en la atención de consultas en cuanto a la interpretación del clausulado de los convenios de cofinanciación y la normatividad e interpretación de los estatutos, frente a las decisiones que se tomen en las juntas Directivas.

Avance

- Se trabajo de manera conjunta con el Grupo de Contratación Directa en el acta de cierre del contrato de usufructo de acciones de MEGABUS S.A. suscrito entre la Nación (Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Y Ministerio De Transporte) Y Los Municipios De Pereira Y Dosquebradas.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 3 de 7

- Se revisó el acta de liquidación del contrato de usufructo de acciones de TRANSCARIBE S.A.
- Se revisaron los lineamientos para la Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de METROPLUS S.A.

7. Proponer y elaborar los análisis jurídicos pertinentes, que permitan a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como accionista, tomar decisiones informadas frente a sus empresas y/o proponer alternativas societarias que permitan administrar sus participaciones más eficientemente.

Avance:

- Se emitió concepto sobre la convocatoria de una junta extraordinaria de accionistas de URRRA S.A.

8. Generar insumos que permitan la estructuración de holdings de empresas y de la entidad nacional, encargada de ejercer, de manera centralizada, las funciones de propiedad para las empresas del Estado.

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

9. Acompañar jurídicamente a la DGPE y servir como enlace entre ésta y la Agencia de Defensa Jurídica del Estado en los asuntos relacionados con las empresas con participación accionaria estatal del MHCP.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual

10. Estudiar y acompañar la incorporación de las iniciativas internacionales relacionadas (tales como de la OCDE) con las mejores prácticas de gobierno corporativo en las empresas con participación accionaria estatal y/o en las que participe como cofinanciador.

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 4 de 7

11. Acompañar los procesos de selección y remoción de los miembros de las juntas directivas de las empresas con participación de la Nación y/o en las que participe como cofinanciador, de acuerdo con las políticas de buen gobierno y las directrices para la generación de valor, soportando desde el punto de vista legal al Ministro, respecto al nombramiento de los mismos.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

12. Brindar insumos jurídicos para la elaboración de las respuestas a los cuestionarios del Congreso de la República, en lo que respecta al ejercicio del control político que se genera en el marco de las actividades de la DGPE.

Avance

Se apoyó en la elaboración de la respuesta al Cuestionario remitido por el H.S Enrique Cabrales Baquero

13. Proyectar las respuestas a derechos de petición a empresas con participación estatal y/o en las que participe la Nación como cofinanciador.

Avance

- Se proyectó y remitió concepto técnico a la Secretaría General sobre la última versión del proyecto de decreto remitida por el Despacho del Viceministerio Técnico "Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la Mecanismo de Movilización de Activos que regula la cesión a título gratuito entre el Fondo Nacional de Garantías S.A. -FNG y Central de Inversiones S.A. - CISA de la cartera del Programa Unidos por Colombia".
- Se elaboró el concepto técnico para la elaboración de la defensa en el marco de la acción de cumplimiento interpuesta por la Cooperativa Tolimense de Transportadores Expreso Ibagué Limitada "EXPRESO IBAGUÉ LIMITADA" en contra de LA NACIÓN -MINISTERIO DE TRANSPORTE, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN- Y EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE IBAGUÉ S.A.S. "SETP DE IBAGUÉ S.A.S."
- Se proyectó y remitió concepto técnico P.L. 343 DE 2023 Por el cual se toman medidas para la superación de la pobreza energética y la Transición Energética Justa en el departamento de La Guajira.
- Se apoyó en la respuesta a Derecho de Petición sobre la venta de antenas realizado por COLTEL S.A.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 5 de 7

- Se realizó la revisión de 10 derechos de petición recibidos en el marco del Programa CREO.

14. Preparar, presentar y desarrollar manuales y talleres de transferencia del conocimiento, desde el punto de vista legal, a los miembros de juntas directivas elegidos por la Nación y a los asambleístas que representen los intereses de la Nación, para mejorar sus conocimientos y capacidades para ejecutar las funciones que les sean asignados a estos.

Avance:

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

15. Brindar soporte jurídico en las negociaciones de acuerdos comerciales, en temas relacionados o atinentes a las empresas en las que la Nación tenga participación accionaria.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

16. Prestar soporte técnico-jurídica en todos los temas precontractuales, contractuales y postcontractuales que se generen en la Dirección.

Avance

- Se realizó la revisión al estudio previo para la contratación de servicios profesionales a la Dirección General de Participaciones Estatales y Subdirección de Operaciones tendientes a depurar el inventario de títulos accionarios representativos de las participaciones accionarias de la Nación.

17. Acompañar a los supervisores de los contratos de la DGPE en la elaboración de los informes y actas para la liquidación de los diferentes contratos de prestación de servicios y consultorías o los que se requieran, ejecutados en la Dirección y asignados por el supervisor en el marco del objeto del contrato, dentro de los tiempos establecidos para ello.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 6 de 7

18. Brindar soporte técnico jurídico en la estructuración de los procesos de contratación necesarios para la enajenación y/o aprovechamiento y/u optimización de las participaciones accionarias de la Nación.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

19. Proyectar las respuestas a los requerimientos técnico-jurídicos de los procesos contractuales que se efectúen y que estén relacionados con la enajenación y/o aprovechamiento y/u optimización de la participación accionaria de la Nación.

Avance

Durante el presente periodo no se requirió realizar actividades en el marco de esta obligación contractual.

21. Participar en las reuniones relacionadas con los asuntos del objeto contractual en que se requiera.

Durante el presente periodo asistí a varias reuniones con la Dirección así:

- Reunión con la Dirección de Presupuesto sobre el Decreto de liquidación del presupuesto y reagrupación de proyectos de Inversión.
- Reunión para la revisión de la modificación del objeto de METROPLUS.
- Asistí al Comité de Activos No. 126
- Pre- asamblea de METROPLUS
- Reunión de preparación de Asamblea extraordinaria de METROPLUS con el Ministerio de Transporte
- Reunión de revisión de propuesta de modificación de estatutos

22. Entregar al supervisor toda la documentación generada en desarrollo del objeto del contrato.

Durante el periodo se ha remitido la información que se ha generado a la supervisora y demás miembros del equipo que ha sido necesaria.

23. Mantener la confidencialidad o reserva necesaria en el desarrollo de sus actividades.

Avance

Durante el periodo se ha mantenido la confidencialidad de la información conocida y manejada.

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 7 de 7

24. Las demás actividades que designe el supervisor del contrato relacionadas con la ejecución del objeto del contrato.

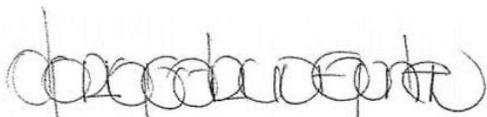
Avance

- Remití tres solicitudes de registro a las Oficinas de Registro e Instrumentos públicos de Bogotá y Purificación en el marco de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1955 de 2019
- Se elaboraron las actas de los comités de activos Nos. 123, 124 y 126.

**Productos del contrato**

Avance:

Se tiene como productos del contrato los oficios generados durante el periodo, así como la revisión de los documentos asignados.



**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



**FIRMA SUPERVISOR**

VB Natalia Carolina Rincon   
VB. Andrea Stefania Alba   
VB. Andrés Bravo 